

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA FORESTAL PARA TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



**Ref. TSA0073253**

## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	6
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	7
8.	Justificación de ausencia de medios. ....	7

## 1. Justificación de la contratación.

La Gerencia Provincial de Cádiz tiene encargadas diversas obras por distintas administraciones, por ello el objeto de este contrato es realizar el "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA FORESTAL PARA TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ".

Con este contrato pretenden satisfacer las necesidades de despiece y accesorios necesarios para la correcta utilización de la maquinaria propia.

Para algunas de las unidades, es necesario que sean artículos originales de la marca indicada, ya que el fabricante solo garantiza la seguridad y el buen mantenimiento de las máquinas exclusivamente mediante sus despiece y accesorios originales.

Código CPV: 16820000 (Partes de maquinaria forestal).

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

El objeto de la presente licitación incluye el suministro de material de repuestos para maquinaria forestal de forma habitual para la ejecución de las obras en las que se circunscribe el contrato. El material se suministra o se adquiere en las dependencias del suministrador bajo pedidos parciales en función de las necesidades de la obra. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, dado que implicaría la necesidad de que se acudiera a distintos puntos de suministro o se tuvieran que lanzar pedidos a distintos proveedores, lo que por las cuantías y plazos en que se precisa el material dificultaría la correcta ejecución del contrato.

## 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

**4.1- EI PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** se ha calculado en base a precios obtenidos en contratos de menor cuantía, realizados durante el año 2021 en la Gerencia Provincial de Cádiz,

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

para obras sitas en la provincia de Cádiz y cuyo objeto de contrato coincide con el de este expediente que nos ocupa.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 70.958,25 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		REPUESTOS DE MAQUINARIA FORESTAL		
30	UD	Tuerca cuadrada para colocar bajo el mango para desbrozadora husvarna 555 FRM.	3,3	99,00
30	UD	Espadín HUSQVARNA 550 XP DE 45 cm	64,449	1.933,47
50	UD	Cadena titanio 325 1,5 64E	25,025	1.251,25
25	UD	Caja reductora FS 560	202,125	5.053,13
30	UD	Banda de enturorar 25 MM x 25 MT con refuerzo	43,626	1.308,78
25	UD	Caja reductora HUSVARNA QUALITY 555 FRM.	120,78	3.019,50
30	UD	Espadín 1,1 64 E, ¼ de paso	36,41	1.092,30
50	UD	Cadena 1/4 1,1 47	19,261	963,05
30	UD	Espadín 50 cm durom. 661	86,526	2.595,78
30	UD	Descompresor HVA de desbrozadora HUSVARNA 555 FRM	16,731	501,93
30	UD	KIT Soporte manillar HVA DESBROZADORA HUSVARNA 555 FRM	37,312	1.119,36
300	UD	Discos 2 puntas 300x25,5 DESBROZADORA HUSVARNA 555 FRM,	10,835	3.250,50
30	UD	Tambor de embrague FS 561	27,225	816,75
30	UD	Embrague FS 561	31,768	953,04
30	UD	Espada STIHL 40 cm 325-67. Modelo motosierra 261-MS.	49,72	1.491,60
30	UD	Cable gas HUSVARNA 555 FRM	47,432	1.422,96
30	UD	Silenblock placa carburador DESBROZADORA HUSVARNA 555 FRM	2,035	61,05
30	UD	Protector lateral desbrozadora DESBROZADORA STIHL 560 FS	9,0756	272,27

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
300	UD	Disco curvo 320x4x20-26 DESBROZADORA STIHL 560 FS	10,956	3.286,80
30	UD	Chapa para caja reductora HUSVARNA 555 FRM.	14,85	445,50
30	UD	Cadena titanio 325 1,6 74E	25,135	754,05
30	UD	Cabezal autocup 40-3 para DESBROZADORA STIHL 560 FS.	25,025	750,75
30	UD	Almohadilla arnes desbrozadora STIHL 4147-710-9003.	36,597	1.097,91
1.500	UD	Cadena motosierra (eslabon paso 325)	0,638	957,00
30	UD	Tapa cadena HUSQVARNA 550XP	92,422	2.772,66
30	UD	Cadena STIHL 72ESL. Modelo 261MS.	70,994	2.129,82
30	UD	Carcasa desbrozadora STIHL 560 FS	7,557	226,71
30	UD	Cubierta/arandela apriete STIHL 560 FS	31,812	954,36
30	UD	Muelle soporte HUSQVARNA 555 FRM	4,224	126,72
30	UD	Cadena ST 1/4 65	17,677	530,31
60	UD	Tuerca del disco FS560	2,948	176,88
30	UD	Arnés STIHL XXL	92,29	2.768,70
30	UD	Espada guía HUSQVARNA 550 XP	76,212	2.286,36
500	UD	Cadena 325 espadín duro	0,913	456,50
100	UD	Disco de 2 aspas para moler (molinillo) DESBROZADORA HUSVARNA 555 FRM.	17,82	1.782,00
30	UD	Bobina STHILL FS 560	76,087	2.282,61
100	UD	Disco plano curvo 300x20x4 DESBROZADORA STIHL 560 FS	11	1.100,00
30	UD	Tuerca cuadrada para colocar bajo el mango para desbrozadora husvarna 555 FRM.	218,394	6.551,82
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>58.643,18 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>12.315,07 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>70.958,25 €</b>

**4.2- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 58.643,18 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>58.643,18 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>58.643,18 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

## 6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial de ejecución a tener de los dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial referida a consideraciones de tipo ambientales:

Con el fin de reducir los residuos generados como consecuencia del consumo de los materiales objeto de suministro, la empresa adjudicataria deberá entregar el material con el menor consumo posible de material de embalaje evitando la disposición de embalajes superfluos o innecesarios y empleando, cuando el material a suministrar lo permita, materiales a granel.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **8. Justificación de ausencia de medios.**

Tragsa no dispone de los medios materiales de los suministros de este tipo, por lo que resulta necesario contratar el Suministro con aquellas empresas que dispongan de dichos bienes.